

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el expediente del epígrafe por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Jubilaciones y Pensiones Municipales) Ref/ "Bonificación Mayor Escalafón";

Lo dispuesto por los Decretos 683/14 y 379/16;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1º.- Otórguese la "Bonificación Mayor Escalafón" al agente MESA, Daniel (Leg. -----5777), a partir del 12-11-16.-

Artículo 2º.- Regístrese, pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido ARCHÍVESE.-

DDy R
M.R.

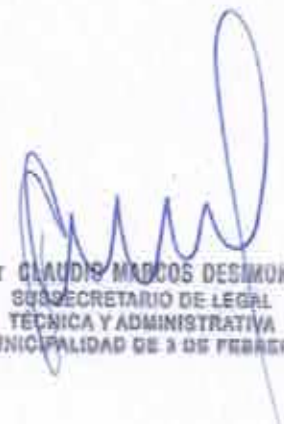

TITULAR
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar la presente bajo el número

Trescientos veintitres (323)

RESOLUCION N° 323/16


Dr. CLAUDIO MARCOS DESMONTE
SECRETARIO DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO